



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

PREADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA

Nº 18/2025 RAF:-529 EXPEDIENTE: 11467/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de Marzo del año 2026, siendo las 13:00 hs, se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa Nº 18/2025 Raf: 529, referente a la “S/ SOLICITUD DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS- SERVICIO DE QUIROFANO H.R.U” tramitado por Expediente N.º Exp : N° 11467/2025 Ámbito: MS _____

CONSIDERANDO:

Que de la recepción y carga de Ofertas del día 25 de Marzo del corriente año, surge que se presentaron ofertas por parte de la firma **MEDIFAR S.R.L.**, Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales solicitados mediante Solicitud de Cotización.

- Que de la Planilla Comparativa de Ofertas surge que se avalan técnicamente las ofertas presentadas por:

- **MEDIFAR S.R.L.** para los renglones N°: 1 y 2

- Que de la Planilla Comparativa de Ofertas surge que en los renglones N°: 3 y 4 no se han recibido ofertas.

Se deja constancia que:

- Todas aquellas **ofertas únicas** se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1 Artículo 34 Punto 58 que “toda vez que será *preadjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado*”
- Que al respecto el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que “(...) *La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.*”; en virtud de lo cual se recomienda la preadjudicación conforme se detalla a continuación.

Renglón	MEDIFAR S.R.L.	Motivo
1	—	Único oferente
2	—	Único oferente
3	—	Renglón desierto
4	—	Renglón desierto



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

Que del análisis técnico se desprende que:

- *No se realizan observaciones respecto a las ofertas presentadas*

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:

PREADJUDICAR:

- Los renglones N.º: 1 y 2 a la firma **MEDIFAR S.R.L.** por el monto total de Pesos Cuatro millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 4.199.400,00).

DECLARAR DESIERTOS los renglones N°: 3 y 4 los cuales serán tramitados por cuerda separada.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio

Sin más me despido atte.

Instrumentadora quirúrgica Iñigo Paola
Jefa de Servicio de Quirófano
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A IÑIGO ANDREA PAOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO JEFA DE SERVICIO DE
QUIROFANO HRU
27/03/2026 14:10